

Iniciativa busca reconocimiento constitucional de pueblos afromexicanos en BCS

Posted on 4 de octubre de 2024 by Diario Humano



La propuesta plantea modificar la Constitución local para reconocer la libre determinación y autonomía de los pueblos afromexicanos en el estado.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- La Constitución Política del Estado de Baja California Sur, reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación, garantizando su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Así versa la iniciativa ciudadana que propone adicionar un artículo 7 Ter a la Constitución de Baja California Sur, enviada esta semana al Poder Legislativo.

De lograr una votación unánime por parte de los parlamentarios sudcalifornianos, esta modificación garantizará a la comunidad (que representa el 3.3% de la población estatal), su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social arguyen los iniciadores.

En ese sentido, acorde al artículo 2 de la Constitución General, los pueblos y comunidades, tendrán en lo consiguiente los derechos, por lo que el sector considera prioritario el reconocimiento de los mismos en la Constitución de BCS.

Los firmantes de esta iniciativa, que fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y Afromexicanos, destacan la necesidad de regular en la legislación secundaria, para implementar medidas que garanticen la igualdad sustantiva y estructural, así como la no discriminación de los miembros de pueblos y comunidades, para que se encuentren representadas, máxime que existe la presencia afromexicana en todo el país, siendo Baja California Sur, uno de los estados con mayor proporción de esta población que representa el 3.3%.

Los iniciadores son: Rosario Albinez Salinas; Eduardo Francisco Sosa; Verónica Monserrat García Liévano; Javier Germes Argumedo; Ruth Sarmiento Rodríguez; Andrés Ventura Lozano; Manuel Herrera Arellano; Carmela Petatán Bernal; Rosa Patricio Chegue; Alejandro Mendoza Peñaloza; Luis Morales Prudente; Virginia Alvinez Salinas; Usiel Salinas Rojas; María Añorve Mayoral; Javier Filemón Merchan Noyola; José Antonio Sosa Añorve; María del Carmen Aguilar Mendoza; Genoveva Sara Peñaloza Pérez; María del Rosario Nájera Valente; René Sigfredo Prudente González; Grecia Galindo Liborio y Nayeli Echeverría Ramírez.